# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA Nº 239

**Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2014**

## ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Sergio Bonilla y Leticia Gamarra, asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Estrella Franco, Mauro Mego, Herman Alsina, Grisel Caram, Nadina Fernández, Federico Amarilla, José Rodríguez, Mario Anza, Luis Briozzo, Norma Rivero, Gino Di Carlo, Eduardo Veiga, Blanca Repetto, José Villagrán, Marta Cánova, Alejandro Méndez, Rosana Piñeiro, Nicolás Fontes, José Condeza, José L. Molina, Carlos Dianessi, Adrián Sánchez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Graciela Nassi, Cosme Molina y María E. Cedrés.-

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Saúl Rodríguez, Fabiana Gómez y Carlos Rocha.-

Con licencia los señores ediles: Matías Terra, Flora Veró, José Ciganda, Graciela Saroba y Ramón Lorente.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Víctor Molina, Vilma Olivera, Elio Archondo y Cristian Martínez.-

**SUMARIO**

**Acta Nº 239 de 25 de marzo de 2014**

-Se aprueba el Acta 238.p.1
-Invitación recibida. p.1

MEDIA HORA PREVIA

Intervienen los ediles:
RODRIGUEZ: Su planteo por autorización dada a comerciantes para instalarse en la vía pública en Chuy. p 1-

MEGO: Su planteo relacionado con reclamo de vecinos del Barrio La Alegría de esta ciudad. p.2
-Alude a la buena gestión de empresas recuperadas .pgs 2 y3

IROLDI: Reitera su planteo sobre el mal estado del camino de acceso a Barra de Chuy. p3
-También el reclamo para la apertura de una calle en La Pedrera. P.3

C. MOLINA: Su queja por la no recolección de residuos en Aguas Dulces y la falta de reparación de dos puentes en ese mismo balneario. p.4
-Destaca asimismo el comienzo de algunas obras de pavimentación en Castillos. p.4

M. NUÑEZ: Su referencia a la personalidad de Luisa Cuesta, en su lucha por conocer la verdad de los desaparecidos. P.5

G. CARAM: Su referencia ala inauguración de la segunda etapa de las obras del CURE en Rocha. p5 y 6

ASUNTOS ENTRADOS p.9

ENTRADOS FUERA DE PLAZO p.9

INFORMADOS P.10

SR. PRESIDENTE: Habiendo número comenzamos la sesión de la fecha.

(Es la hora 20 y 8)

Está a consideración el Acta 238 correspondiente a la sesión del pasado martes.

Los que estén por la afirmativa por la aprobación del Acta, sírvanse manifestarlo…

(Se vota) 23 en 23. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Vamos a dar a conocer una invitación recibida.

(Se lee)

"Por la presente invitamos a usted al acto de denominación con el nombre de Tiburcio Rocha, al tramo del camino vecinal, comprendido entre Camino del Indio y del Cerro de los Rocha.

El mismo se realizará el viernes 28 del corriente, a la hora 16 y 30, frente al palmar de Tiburcio. Contamos con vuestra presencia. MUNICIPIO DE CASTILLOS"

SR. PRESIDENTE: Iniciando la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Oribe Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ: Gracias Presidente. Como es sabido en plena temporada y principalmente en semana de carnaval y semana santa aparecen en Chuy, vendedores ambulantes, artesanos, a hacer el peso, verdad, aprovechando ese flujo de turismo que llega principalmente en la semana de carnaval.

Este año- le voy a pedir al funcionario que muestre unas fotos que traje-, apareció un grupo de personas que se instaló frente a la Plaza principal de Chuy, frente al Banco de la República, con una plaza de comidas.

Escuchamos una entrevista que un medio local le hizo no sé si era a la propietaria o encargada donde decían que habían realizado esta actividad en España y que lo que hacían era algo semejante al Mercado del Puerto y que elaboraban comidas en la vía pública, ahí se ve en la foto.

Se ven los vehículos de los empresarios, ocuparon toda la cuadra de la Plaza de Chuy, donde manipulaban los alimentos haciendo paellas, chorizos al pan, etc.

Averiguamos con algún Concejal del Municipio de Chuy sobre la autorización para instalarse en la vía pública y nos respondieron que eso no había pasado por el Municipio, que había sido una autorización directa, directa de quién?. No lo sé.

Nosotros recogimos la preocupación de empresarios de la frontera, justamente de este ramo, verdad. Tenemos allí en la esquina un restaurant en lugar privado, tenemos frente a la Plaza, un carrito de comidas, también vendedores ambulantes, gente que vende panchos, gente que está todo el año y que paga impuestos durante todo el año, que tiene empleados, que paga todas las obligaciones BPS, DGI.

Y éstos esperan justamente lo que es la semana de carnaval, la de turismo, para hacer esa diferencia económica para que en una temporada bastante pobre como fue ésta, para poder solventar todos los gastos de este invierno que viene.

Entonces vino esta gente que se instala en la vía pública, en la calle ocupando un espacio en el centro de Chuy, frente al Banco de la República, afectando el tema de tránsito en Chuy y el escaso lugar para estacionar, etc. por una orden que no sabemos de quién, pero que es una orden unipersonal,- esto es extraoficialmente lo que nos dijo un Concejal.

Y bueno, nosotros ya hemos traído a esta Junta Departamental denuncias sobre una parrillada en la vía pública, pero que paga los impuestos y está todo el año, también una automotora que funcionaba y funciona en la vía pública, de un baño autorizado, varias irregularidades.

Yo me pregunto: esta gente que hacía comidas en la calle habrán tenido algún curso de manipulación de alimentos. La Dirección de Higiene de la Intendencia de Rocha y la Dirección de Tránsito no se enteraron. Todo esto estaba en la vía pública, asegurada a través de unos hierros clavados.

Estas dependencias no sabían que eso estaba ahí; son preguntas que me hago y que se las quiero hacer al Intendente Departamental de Rocha mediante un pedido de informes, para ver quién y cómo se autorizó a esta empresa a establecerse allí.

Se viene la semana santa, tal vez que muchos empresarios de la frontera quieran poner un carrito de venta de productos típicos. Me imagino que los habrán de autorizar, porque si vienen personas que no venían a sobrevivir como pueden ser los artesanos, vendedores ambulantes, veíamos los vehículos que tenían y toda su infraestructura, esperemos que esto sirva como un precedente para la gente del pueblo que realmente precisa, en estas fechas como decía, para que se puedan instalar en la plaza pública, en la Avenida Internacional o frente al Banco de la República, ante la cantidad de gente que llega a la frontera y que ellos puedan estar ahí vendiendo sus alimentos.

Voy a pedir que mis palabras pasen a los medios de comunicación de Chuy y al Intendente Departamental del Rocha y si es posible que nos responda, aunque algunas veces no se nos ha respondido, pero nos gustaría que en esta oportunidad sí, para que la gente sepa por quién se autorizó a esta empresa.

Nada más Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se le dará el trámite solicitado señor edil. Tiene la palabra el compañero edil Mauro Mego.

SR. MEGO: Gracias Presidente. Hace algunos días en el marco de una recorrida por la ciudad de Rocha, estuvimos en el Barrio La Alegría y allí nos volvimos a reunir nuevamente, porque se ha venido trabajando desde hace ya algún tiempo, más de un año y medio y se ha venido trabajando en la zona sobre una propuesta que ha surgido del colectivo de los vecinos sobre un espacio a pocos metros de la Ruta 9, calle Tomás Barrios, donde los compañeros de la Intendencia han ido a visitar y ver la posibilidad de dejar un espacio verde, de esparcimiento de la zona- no es un espacio muy grande-.

Según sabemos por los compañeros del Ejecutivo esto está en proceso de lograrse, pero volvemos a reforzar el planteo de que este espacio se acondicione, se genere allí posibilidades de esparcimiento, bancos, luces, aparatos muy buenos para hacer ejercicios, que hacen que los espacios públicos se vuelvan mucho más atractivos.

La gente está empujando este asunto, la Intendencia lo ha tomado y bueno, volvemos a hacer el planteo para concretarlo, aún sabiendo que hay otras prioridades.

Recogemos entonces nuevamente el planteo y que el mismo se pueda concretar.

Pedimos que esto pase a la Intendencia para que lo consideren los compañeros cuanto antes.

Otro tema Presidente:

Hace algunos días nos desayunábamos con la noticia de que en Uruguay, hoy en el 2014 alrededor de diez mil personas trabajan en las empresas recuperadas.

A nosotros nos generó algo reconfortante por diferentes razones. Porque se ha marcado el inicio de un nuevo modelo de gestión empresarial, realizándose exportaciones a otros países, como por ejemplo a Argentina y de algún modo marca lo que han sido datos objetivos de lo que han sido estos años de Gobierno del Frente, sobre la posibilidad de financiar y dar la capacidad de un primer paso a los obreros en aquellas empresas que algunas ya habían colapsado antes, pero que otras terminaron de desbarrancarse a partir de la crisis que vivimos los uruguayos y que todos recordamos.

Hemos podido conocer que hay una gran cantidad de uruguayos y uruguayas que trabajan, cuando en muchos casos se decían que no eran empresas viables, que no era posible poder apostar a eso, cuando el objetivo central era tener un país de servicios o de plaza financiera. Pero este modelo que se quebró en el 2002, pero hoy, a partir del financiamiento concreto del estado y de otras entidades, incluso de cooperación internacional, se ha logrado tener un mecanismo de autogestión, redimensionando algunos de los conceptos que para nosotros son claves como lo es la relación entre patrón y obrero.

En este caso tenemos modelos que son muy buenos e interesantes para observar y todo esto tiene que ver con una decisión política. Así como decimos que desde los consejos de salarios o el fortalecimiento de las políticas laborales, como los tenemos no sólo en la legislación sino en laudos concretos, en instancias de mediación concretas donde se han aumentado las remuneraciones. Basta con ello ver cómo el salario mínimo nacional lo que ha aumentado en pocos años, estos son logros positivos de una Administración que tiene claramente una definición hacia el trabajo y sobre todo, hacia los sujetos del trabajo que son los trabajadores.

Si pensamos en lo que decíamos recién que muchas de estas empresas han sido recuperadas por los trabajadores, esto cobra mayor relevancia, porque tenemos no sólo la iniciativa directa de los trabajadores, pero además, el acompañamiento del Estado Uruguayo para que puedan caminar por sí solos en un modelo de gestión que para nosotros es estratégico para poder seguir siendo financiado en un potencial tercer gobierno del Frente y que para eso se librará la batalla en los ámbitos que haya que darla.

Nos reconforma que, sin pensar que se está en el mejor de los mundos posibles, no se piense que vivimos en un paraíso, nadie sensato podría pensar eso, pero esto claramente no es el escenario de aquellas empresas que estaban absolutamente terminadas y que hoy no sólo se han recuperado y han dado dignidad a muchas personas, sino que se han recuperado en manos de trabajadores y trabajadoras de nuestro país, demostrando que si el estado acompaña a los trabajadores se puede, que el modelo de sociedad que nos presentaban y que aún nos siguen presentando algunos opinadores se puede cambiar por otro alternativo y en esto vamos a dejar estas reflexiones.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se le dará el trámite correspondiente a su primer planteo. Tiene la palabra el señor edil Iroldi.

SR. IROLDI: Señor Presidente, el camino que va de la Ruta 9 a la Barra de Chuy se encuentra en muy mal estado .Debido a las copiosas lluvias se han formado innumerables cantidad de pozos los que crean un grave problema para los la automovilistas que circulan por el mismo.

Estamos a muy pocos días de la semana de turismo, esa zona es muy concurrida por visitantes que llegan provenientes de todo el País y en esta época del año, comúnmente se forma una cerrazón que al tener los automovilistas que eludir esos verdaderos cráteres, pueden provocarse accidentes de tránsito por la mala visibilidad.

Todos estos inconvenientes se evitarían si antes de esa semana procede la Intendencia a la reparación de dicho camino.

Por lo expuesto, solicito que mis palabras pasen a conocimiento del señor Intendente y de la Junta Local de Barra de Chuy.

Otro tema:

Desde el mes de octubre del 2011, solicitamos la apertura de una calle como vía alternativa de entrada y salida al Balneario La Pedrera y como forma también de acceso directo a la playa

Dicha calle nacería en la vía que va desde el tanque de la OSE hacia el Hotel La Pedrera a dos cuadras de la entrada al balneario, en la curva, continuando la misma hacia la derecha unos treinta metros y sería paralela a la calle principal permitiendo el tránsito hasta la playa.

Sería una calle de diecisiete metros en un predio municipal que iría directamente al desplayado, en varias oportunidades se inició la construcción de dicha calle y luego se suspendió y se construyó una escalera de madera.

Ahora que se ha realizado un buen trabajo en la construcción de la calle principal y en ciertas horas se suspende el tránsito de vehículos, se hace necesaria la habilitación de una calle alternativa de entrada y salida rápida del balneario.

Esta calle cumple con todas estas condiciones por lo cual estamos reiterando dicha solicitud al señor Intendente y al Concejo Municipal de La Paloma.

Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se le dará el trámite solicitado. Tiene la palabra el señor edil Cosme Molina.

SR. C. MOLINA: Gracias Presidente. Nuevamente vamos a insistir esta noche con algunos planteamientos que tienen que ver con el Balneario Aguas Dulces.

Balneario que ha quedado en muy mal estado debido a las lluvias de enero y febrero que nos castigaron a todos. Pero se están dando casos últimamente en los que no tiene nada que ver la lluvia.

Hace exactamente diez días que no se hace la recolección de residuos en Aguas Dulces. Diez días que no concurre el camión recolector a dicho balneario.

Los vecinos se han movilizado a través de la prensa, en la radio, pidiendo encarecidamente que se proceda a retirar los residuos ya almacenados, que con estos días de calor a pesar de que son pocos los pobladores que hay, son muchísimos, se han transformado en verdaderos basurales.

La gente indudablemente está molesta y tiene razón de estarlo

Se nos ha dicho que hay solamente un camión recolector, que en Castillos está bastante resentido el tema de la recolección de residuos, pero nosotros decimos que en una emergencia como ésta que si se rompe un camión recolector, se debe concurrir con un camión abierto, igual, hay que subsanar el problema, no puede estar la basura en la calle en los cajones en un estado lamentable.

El otro tema de Aguas Dulces es que debido a las inclemencias del tiempo se rompieron dos puentes y las alcantarillas que atravesaban a algunas cañadas y que desde el mes de febrero no pueden transitar los vehículos en esas zonas.

Pensamos que se debe de atender esta situación, todavía está concurriendo mucha gente al balneario los fines de semana y se encuentra con este panorama de basura y puentes rotos.

Yo creo que el balneario merece una mejor atención en este tema. Por lo tanto vamos a solicitar, señor Presidente, que nuestras palabras pasen a la Alcaldía de Castillos.

En otros temas, brevemente quiero hacer unos pequeños comentarios de algunas obras, que por suerte, se están realizando en la ciudad de Castillos y que fueron trasladadas al seno de esta Junta desde el año 2009 por varios ediles de la ciudad de Castillos y quien habla en tres o cuatro oportunidades, por un problema que había en la calle Manuel Oribe, donde solicitábamos que se bituminizara esa arteria que une a la calle 19 de Abril con Ruta 9.

La respuesta por parte del señor Ministro Enrique Pintado fue de que la cartera no tenía fondos para afrontar dicha bituminización, que son cinco cuadras. Bueno, con sorpresa y con alegría los vecinos vieron que hace unos quince días se está realizando ese trabajo.

Bienvenido sea ese logro, quería resaltar esto también, porque hay otro viejo reclamo que realizáramos acá en el seno de esta Junta que es el hormigonado de ciento sesenta y cinco metros al ingreso a la ciudad de Castillos que se ha hecho el pedido por parte de varios ediles de Castillos.

Finalmente se ha logrado y se está comenzando.

Y dejo para último lo que escuchaba por parte de la Secretaría también, cuando meses atrás planteábamos la inquietud de vecinos de Castillos, de que ese camino fuera denominado con el nombre de un hombre que hizo muchísimo, como lo fue don Tiburcio Rocha.

Recuerdo que cuando propusimos ese tema en el seno de la Junta que ha sido una inquietud de Néstor Rocha y Eduardo Molina, vecinos de la ciudad de Castillos, por unanimidad, con veinticinco ediles presentes estuvieron de acuerdo en esa propuesta que traíamos de estos vecinos de la ciudad de Castillos.

Por suerte, según lo leído por Secretaría, el próximo viernes a las cuatro y media de la tarde, se le va a tributar el homenaje y se le va a poner el nombre a ese camino.

Era lo que teníamos para decir señor Presidente. Gracias.

SR. PRSIDENTE: Haremos llegar su primer planteo a la Alcaldía de Castillos como usted lo ha solicitado.

Tiene la palabra la edila Mary Núñez.

SRA. NUÑEZ: Gracias compañero Presidente. Como todos los años el 8 de marzo se realizaron diversos actos para recordar el Día de la Mujer.

Uno de estos actos pasó algo desapercibido dentro del fárrago de informaciones buenas o malas que inundan diariamente nuestra vida.

Se trata de la emisión de un sello postal con la imagen de una mujer. Claro esa mujer no es ni una escritora famosa, ni cantante, ni rutilante estrella. Es una mujer anciana, pequeña y aparentemente frágil, de 94 años: su nombre es Luisa Cuesta.

Nacida en 1920 en Mercedes, hija de humildes inmigrantes españoles, tuvo una vida como la de la mayoría de las mujeres uruguayas. Trabajando como administradora en un taller de chapa y pintura, formando una familia, teniendo un hijo. Todo cambiaría para ella en la década de los años 70. Su hijo Nebio era un militante político del Partido Comunista Revolucionario y su intensa actividad política por todo el país lo llevó también varias veces a Mercedes, donde visitaba a su madre, por lo cual la casa de Luisa fue allanada por los militares en varias oportunidades y luego detenida en el Batallón de Infantería N° 5, desde junio de 1973 hasta enero de 1974. Lo primero que le preguntaron fue si llevaba quiniela, a lo que Luisa respondió: No. Entonces por qué está aquí, le dijeron. Ellos sabrán, dijo Luisa, fueron ocho meses de cautiverio.

Su hijo definitivamente está marcado por ser militante del Partido Comunista Revolucionario, se exilia en Buenos Aires y en 1976 desaparece fruto de las acciones coordinadas del Plan Cóndor.

A partir de ahí comienza una larga marcha de Luisa junto a otras muchas mujeres por conocer la verdad sobre la desaparición de su hijo y obtener justicia.

Aún hoy la vemos sosteniendo una pancarta con la foto de un desaparecido en las marchas del silencio que cada año recorren Montevideo.

En 2012 es nombrada Ciudadana Ilustre de Montevideo. En 2013 Doctora Honoris Causa de la Udelar.

En este año, emiten un sello con su imagen.

En palabras de Luisa, lo que pasó con su hijo ya no es lo importante, lo importante es saber la verdad de la verdad – dice ella-y que nunca más vuelva a suceder, por eso hasta el último aliento hay que continuar investigando y buscando, buscando, buscando sin descanso. Nuestro homenaje en este mes de la mujer a esta luchadora incansable de los Derechos Humanos, Luisa Cuesta.

Que estas palabras vayan a las Comisiones de Género de las Juntas Departamentales del País.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora edil. Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra la compañera Grisel Caram.

SRA. CARAM: Gracias Presidente. El viernes 21 de marzo de inauguró la segunda etapa de las obras del Centro Universitario de la Región Este (CURE) en Rocha.

Participaron del encuentro el Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, el Rector de la Udelar, Rodrigo Arocena y la Directora del CURE Laura Fornaro, entre otras autoridades universitarias, departamentales y nacionales.

Esta construcción suma dos mil cien metros cuadrados de aulas, laboratorios y oficina a los espacios que el Centro utilizaba desde 2012.

El CURE cuenta con sedes en Maldonado, Rocha y Treinta y Tres, donde la Universidad de la República ofrece once carreras completas, además de ciclos iniciales optativos y tramos de carreras. Recibe a más de dos mil estudiantes y constituye una plataforma para 17 Polos de Desarrollo Universitario, equipos de investigadores con alta dedicación horaria radicados en la región, que trabajan en torno a los ejes temáticos ecología, medio ambiente, turismo, biodiversidad, costa y pesca.

Se prevé que para este año la cifra de estudiantes nuevos crezca; en este sentido el Rector expresó "este crecimiento demuestra que el país y la Udelar avanzan fuertemente en el acceso a la educación terciaria y universitaria".

Las obras y sus respectivas inauguraciones se realizaron en dos etapas: la primera quedó inaugurada en el 2012 y la segunda y última este viernes, que da como resultado la finalización de las obras en la sede universitaria de Rocha.

La nueva edificación se compone de cinco bloques conectados que albergan aulas, laboratorio para cursos del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, un salón con equipos para uso de la carrera de Tecnólogo Informático, diferentes laboratorios especializados y otros destinados al trabajo de Ecología Acuática. Allí se ubica la Sala del Consejo, un aula con capacidad para cien personas, oficinas, comedor, salas de reuniones y de informática. Parte de la obra cuenta con accesos y baño para personas discapacitadas.

El proyecto está comprendido en el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la Udelar, un programa de inversiones que se ejecuta desde 2010 y prevé la construcción de ciento setenta y ocho mil metros cuadrados en todo el país. En el interior ya se ha culminado y entregado obras en Paysandú, Maldonado y Rocha. En Tacuarembó se está construyendo el Campus INIA-Udelar de investigación, aprendizaje e innovación y Centro Universitario de la Región Noreste.

Para el período 2015-2020 se proyectan las sedes universitarias de Treinta y Tres y Rivera, además de obras en Salto y Paysandú.

Realmente Rocha ha quedado en cuanto a la Educación Universitaria en una posición muy destacada; por eso voy a solicitar que los directivos del CURE Rocha visiten a esta Junta Departamental para explicitar sus obras, sus avances y sus proyecciones.

Muchas gracias señor Presidente.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa departamentales.

SR. PRESIDENTE: Así se hará.

Para trámite tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Muchas gracias señor Presidente. Es para solicitar autorización al Cuerpo para hacer referencia a un fallecimiento.

SR. PRSIDENTE: A consideración. .

(Se vota) 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

SR. PRESIDENTE:Puede hacerlo señor edil.

SR. MOLINA: Gracias al Cuerpo. En el día de hoy despedimos por última vez a Mariano Perrone. Otra vez las calles de Rocha se llevan a otro joven.

Perrone era integrante de nuestro sector, de la lista de jóvenes de la 503 y que por supuesto con mucho dolor hoy todos lo despedimos realmente muy tristes porque se trata de un joven trabajador, conocido por muchos.

SR. MOLINA.- Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias al Cuerpo.

En el día de hoy, despedimos por última vez a Mariano Perrone, otra vez las calles de Rocha se llevan otro joven.-

Mariano Perrone era integrante de nuestro sector, de la lista de jóvenes de la lista 503 y que por supuesto con mucho dolor hoy, todos lo despedimos realmente muy tristeS, porque es una vida joven como dije recién, un chiquilín de esta sociedad,

conocido trabajador, trabajaba en una Pizzería conocida de nuestra ciudad de repartidor.

Por lo tanto señor Presidente, quiero hacerle llegar un saludo a la familia Perrone, a sus abuelos, paterno, a su abuela "Cuca" Sanguinetti, a su madre y bueno por supuesto hacerle llegar también nuestro pésame, nuestro dolor, por tan irreparable pérdida.

Seguramente allá en el cielo estará esperándolo su abuelo alguien muy conocido de todos también, desaparecido Daisy Rodríguez, conocido trabajador en la OSE su abuelo y bueno, desde el cielo entonces, estará su abuelo para recibirlo y para compartir seguramente el resto de los tiempos juntos .-

A su familia nuestro pésame, en nombre de quien habla y de nuestro sector de la lista 503, de la lista de jóvenes.-

Quiero que estas palabras sean enviadas a su familia.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señor edil.-

Tiene la palabra la edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Presidente para solicitar que sea en nombre de toda la Bancada del Partido Nacional. El saludo a esta querida familia.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edila Grisel Caram.-

SRA. CARAM.- Villagrán también la había solicitado,.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Villlagrán.-

SR. VILLAGRAN.- Gracias Presidente.-

Este lamentable episodio que se llevó la vida de este joven, creo que merece que todos enviemos nuestro pésame, la Junta en pleno, no solamente la Bancada del Partido Nacional.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará Señor edil.-

Tiene la palabra la edila Grisel Caram.-

SRA. CARAM.- Ahora sí Presidente. Gracias era un poco lo que presentó el edil Villagrán, en nombre de toda la Junta Departamental y solicitar un minuto de silencio porque creo que realmente esto es muy doloroso y nos ha golpeado a todos, así que solicito un minuto de silencio.-

( Se realiza el minuto de silencio)

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para trámite tiene la palabra, el edil Adrián Sánchez.-

SR- SANCHEZ.- Gracias Presidente.-

Vamos a solicitar que se convoque la Comisión de Tránsito y Transporte para el próximo martes a la hora 18.-

Después dos cuestiones para trámite a la Intendencia Departamental.-

La Escuela de Kun Fu hizo una gestión hace un tiempo ante la Intendencia para recibir cierto apoyo; hasta este momento no ha habido respuesta, reiteramos el petitorio en nombre de esta Escuela para poder participar de este Mundial de la categoría.-

Por último, vecinos de la calle González Longeau, Luis Alberto Muñoz, ex Río Uruguay, Monzón, Rodó, también Lavalleja, están solicitando si la Intendencia a la brevedad antes que llegue el período de lluvias, el arreglo de las calles, hay empresas privadas haciendo distintas reparaciones que está bien que las hagan, nadie está en contra de eso, el tema es que de las calles que estaban muy bien asfaltadas, muy bien transitables, para todo tipo de vehículo, hoy están en pésimo estado, que en algunos tramos es intransitable.

Yo pienso que la Intendencia, enterada de esta situación antes de que llegue la etapa de lluvia que ya está muy próxima tome alguna medida rápida, para que estas calles que no son muchas son rápidas, son pocas cuadras, sean rápidamente bituminizadas para que los vecinos puedan transitar normalmente.-

Pido que pase a conocimiento del Intendente y la Dirección de Obras.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señor edil.-

Tiene la palabra para trámite el señor edil Cosme Molina.-

SR. MOLINA.- Señor Presidente, para trámite y que se dé conocimiento a la Alcaldía de Castillos.

Vecinos de nuestra ciudad, de allí del ingreso a la ciudad, es decir Avenida España y 19 de abril, nos han pedido de que han hecho los trámites correspondientes a la Alcaldía y no se ha cumplido, es a pocos metros donde se está haciendo el hormigón, hay una Plazoleta, la Plazoleta Aparicio Saravia que fue inaugurada hace unos tres años y está en lamentable estado, el pasto no se corta desde los últimos días de diciembre.

O sea con todas las aguas que se dieron es tremendo el pastizal en esa pequeña Plazoleta que esta al ingreso de la ciudad.-

Y los vecinos de esa zona, nos pedían también que en el ingreso de la misma, en la calle 19 de abril al comienzo hay seis palmeras de una altura que no llegan a dos metros y han pedido en varias ocasiones que las limpien, de que se poden muchas palmeras porque están en muy mal estado.-

Era eso más o menos, la inquietud de los vecinos, estas dos inquietudes. Primero la Plazoleta Aparicio Saravia y luego esa poda de las palmeras al ingreso de la calle 19 de abril.-

Gracias.-

(Preside la Segunda Vicepresidenta, Leticia Gamarra)

SRA. PRESIDENTA.- Así se hará, continuemos con los trámites entonces.-

Edil Víctor Molina.-

SR. VICTOR MOLINA.- Lo mío son vecinos de la ciudad de Castillos pidiendo que faltan cebras en el hospital que los enfermos no pueden ni cruzar, las escuelas, Escuela Técnica, el Liceo, que por favor cuando las hagan que las pinten con pintura de alto tránsito porque la pintan con pintura común aparentemente y eso en seguida queda en desuso.-

Que pase a la Dirección de Transito .-

SRA. PRESIDENTA.- Edila Repetto para trámite.-

SRA. REPETTO.- Gracias Presidenta.-

Voy a dejar para la Mesa un Nomenclator para la ciudad de Rocha, nosotros planteamos la carencia de carcelería en calles y espacios públicos en numerosos barrios, ya que nuestra capital cuenta con más de 59 y pido que pase el planteo entero a la Intendencia Departamental a los efectos de la confección de un sistema de nomenclátor, además de físico esté digitalizado por completo el que actualmente se encuentra en la web.-

Y al amparo del artículo 284, de la Constitución, pido el informe de los trabajos que se están haciendo o se planifican realizar sobre el nomenclátor de la ciudad de Rocha.

Y el otro planteo que dejo también para enviar completo a la Intendencia es sobre problemas de cuatro puntos distintos de la ciudad sobre inundación de las esquinas de Rincón y Grito de Asencio, Julio J Martínez y Ansina, la calle Barrios entre Anza y Luis Alberto de Herrera y Picada de los Prudentes la segunda y tercer paralela a 1° de Agosto.

Son distintos puntos pero las cuatro sufren la misma problemática de inundación con la lluvia donde les revientan los baños, se les arruinan los muebles, electrodomésticos, además de los penosos momentos que pasan y se ha dado con algunos arreglos de calles que han detenido el fluir normal de las aguas .-

Vamos a pedir que se de trámite también a este tema.-

Gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA.- Así se hará señora edil.-

Edil Alsina para trámite.-

SR. ALSINA. Para convocar la Comisión de Turismo para el próximo martes hora 17,.-

SRA. PRESIDENTE.- Bien no habiendo más trámites pasamos al tratamiento de los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
El referido Organo remitió los siguientes asuntos:

1- Su respuesta a lo planteado por el señor edil Martínez acerca del destino de los materiales retirados de Plaza Independencia de esta ciudad.-

A DISPOSICION DE SU AUTOR.-

2- A la solicitud del edil Bonfiglio sobre la pavimentación de la ruta 109.

A DISPOSICION DE SU AUTOR

3- A lo planteado por el mismo edil, respecto de una barométrica donada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

A DISPOSICION DE SU AUTOR

4- Las actuaciones realizadas con una gestión para lograr la exoneración de tributos promovida por Vilma Cristina Pascal.

5- Otra gestión promovida por Ricardo Olivera por la exoneración del padrón 1573 de las Garzas.

A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO.

6- La solicitud para lograr la exoneración de retiros frontales y laterales del padrón3308 de Chuy.

A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES.

1- EL Edil Marcelo Rocha ha remitido una nota con comentarios sobre la situación del Balneario Aguas Dulces.-

A CONOCIMIENTO

SRA. PRESIDENTA.- Edil Molina.

SR. MOLINA.- Solicito que se lea la nota.-

SRA. PRESIDENTA.- Hay que votar la lectura de la nota

( Se vota)

- 9 en 24 es negativa.-

2- El Tribunal de Cuentas de la República remitió la Resolución adoptada con referencia a reiteraciones de gastos en la Intendencia de Rocha , en el mes de enero del año en curso.-

A CONOCIMIENTO.-

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1- La edila Saroba, ha solicitado licencia.-hasta el 30 de abril próximo.-

A CONSIDERACION.

SRA. PRESIDENTA.- Edila Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Que se trate Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA.- Para votar el tratamiento del tema.-

(Se vota)

- 24 en 24 es afirmativa.-

( se lee).-

"Rocha 21 de marzo de 2014.

Señor Presidente Sergio Bonilla
Presente

De mi mayor consideración me dirijo a usted y al Cuerpo Legislativo que preside para comunicarle que por razones de salud debo pedir licencia del día 24 del corriente mes hasta el 30 de abril.-

Saluda atentamente

Graciela Saroba.- Edil Lista 71"

SRA. PRESIDENTA.- Se pone a consideración,
(Se vota)
-25 en 26 es afirmativa.-
SR PRESIDENTA:- Señor edil Molina.
SR. MOLINA.- Sobre el tema.-
Hacerle llegar un saludo y desearle pronta recuperación.-
SRA. PRESIDENTA.- Bien así se hará de parte de toda la Junta por supuesto.-
2- El señor Edil José Ciganda, ha solicitado licencia.-hasta el 24 de junio próximo.-
SRA. PRESIDENTA.- votamos el tratamiento del tema.-
(Se vota)
- 25 en 25, Afirmativa, unanimidad.-
"Rocha 25 de marzo de 2014.-
Señor Presidente de la Junta Departamental
Sergio Bonilla.
De mi consideración:

Por la presente y en mi calidad de edil Departamental vengo a solicitar a usted y por su intermedio al Cuerpo que preside, licencia a partir del día de hoy 25 de marzo, hasta el 24 de junio inclusive por razones de índole personal.-

Saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás compañeros ediles.-

José Ciganda.-Edil Departamental"

SRA. PRESIDENTA.-, Votamos la aprobación de la solicitud de licencia ahora.-
(Se vota)
- 25 en 26.- afirmativa.-

SR: DIANESSI:- Presidenta, antes de entrar a los Asuntos Informados por Comisión para trámite. Es para citar a la Comisión de Fomento a la Producción para el próximo martes a la hora 18. Combinamos ya con los demás compañeros y enviar una minuta a la Intendencia Departamental para el señor Intendente, que vamos a empezar a abordar el tema del abasto, tal cual lo solicitó, para que envíe los técnicos que considere oportuno.

SRA: PRESIDENTE:- Bien, así se hará señor edil. Vamos a votar el tratamiento de los Asuntos Informados…
(Se vota)…24 en 25. Afirmativo.

POR LAS COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO
**1-Expediente 2013-2674. Sumario administrativo.**
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Comisión de Legislación Integradas
Rocha 19 de marzo del 2014

En reunión de esta Comisión es analizado el expediente N° 2674/13 por el cual Ejecutivo Municipal remite a consideración el mensaje por el cual se solicita autorización para la destitución de una funcionaria de ese organismo y considerando las actuaciones sumariales incluidas en los obrados, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

(FDO.): GRISEL CARAM, EDUARDO VEIGA, LETICIA GAMARRA, ARTIGAS IROLDI, ROSANA PIÑEIRO, COSME MOLINA, ADRIÁN SÁNCHEZ, JOSÉ CONDEZA.

SRA. PRESIDENTE:- Para votar el informe de la comisión... (Se vota)... 21 en 23. Afirmativo.

**2-Expediente 5276-2013. Proyecto Modificar Ordenanza Ruidos Molestos Res. Nº 5417-2013.**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Comisión de Legislación Integradas
Rocha 19 de marzo del 2014

En reunión de esta Comisión es analizado el expediente N° 5276/13 por el cual el Ejecutivo Municipal remite a consideración un proyecto de modificación de la Ordenanza de Ruidos Molestos, y considerando el tenor de las modificaciones propuestas es que esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado, modificando el numeral de los artículos que constan en el mensaje, y modificar el texto del que pasaría a ser Art. 3, el cual quedará redactado con el siguiente tenor: Art.3°) Modifíquese el artículo 23°) del Decreto Departamental N2 7/1998 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art.23- Fuera de los casos especialmente previstos, ninguna persona física, jurídica, propietaria o arrendataria, podrá generar ruidos molestos y/o perjudiciales para el bienestar público, aún cuando se encuentro dentro de los límites de su propiedad. Si deseare escuchar una programación emitida por cualquier medio electrónico, o realizar música o provocar cualquier otro sonido o ruido, deberá respetar los niveles normales de la sonoridad perceptible por el oído humano (45 decibeles). La violación de esta disposición, sin perjuicio de la denuncia ante la autoridad policial (artículo 13 - Ley 17.852), implicará una infracción administrativa sancionada con multa equivalente a cinco unidades reajustables, la que podrá incrementar hasta en el cien por ciento en caso de reincidencia, que en todos los casos gravará al padrón donde se constate la infracción"

(FDO.): GRISEL CARAM, EDUARDO VEIGA, LETICIA GAMARRA, ARTIGAS IROLDI, COSME MOLINA, ADRIÁN SÁNCHEZ, JOSÉ CONDEZA.

SRA. PRESIDENTE:- Para votar el informe de la comisión... Ah. Edila Piñeiro, disculpe. Tiene la palabra.

SRA: PIÑEIRO:- Gracias presidente. Este tema entró el año pasado a la Comisión de Legislación; nosotros compartimos profundamente que es necesario hacer algo sobre los ruidos molestos en nuestro departamento. Creemos que el principal impedimento para solucionar el tema de los ruidos molestos que es permanente queja de los vecinos de los distintos centros poblados no tiene que ver exactamente con que no exista legislación en la materia. Tenemos una ordenanza que se puede modificar, sino lo que falta es que realmente se controle y se haga cumplir. Pero no obstante reconocemos que siempre la normativa se puede mejorar y se puede perfeccionar.

En este caso la propuesta del Ejecutivo traía tres cambios, uno de ellos tenía que ver con los decibeles que se permitían en determinadas condiciones, estuvimos de acuerdo en modificar ese número, es un dato técnico pero considerando que en una conversación normal pueden ser unos 50 decibeles el promedio de lo que suceda, nos pareció aceptable y entendible la propuesta del Ejecutivo.

También nos pareció atendible el tema, el artículo que se modifica en cuanto a los vehículos, si bien pusimos algún reparo en la comisión con respecto a que fueran retenidos hasta que se les quite el accesorio que produce el sonido, nos parecía que se nos va a llenar el parque de la Intendencia de motos hasta que vengan los mecánicos a quitarles las cosas que se le hayan agregado para hacer más ruido y después recién se las van a poder llevar. Pero, bueno, subsanada esa cuestión práctica no parece que sí sería importante que tenga la Intendencia una herramienta específicamente con respecto

a las motos porque son una de las cosas que los vecinos más se quejan de que los caños de escape y las músicas con las que circulan además hacen mucho ruido.

Sin embargo hay una tercera modificación que la estuvimos discutiendo puntualmente miércoles pasado y llegamos a un acuerdo pero planteo el tema, ahora en el Plenario porque el informe a mi juicio no está reflejando el acuerdo al que llegamos en comisión. Y eso, bueno, no sé si lo podemos corregir ahora en Plenario, para ahorrar tiempo o eventualmente volverlo a la comisión y no sé, discutirlo.

El tema fue que hay un tercer artículo que refiere a los ruidos que se hacen en las casas habitación. Este artículo si bien es general, como debe ser toda normativa está orientado a poder controlar, o que la Ordenanza brinde herramientas para controlar las fiestas que se hacen en verano, habitualmente en verano en las casas de alquiler donde, bueno, la gente se junta y hace muchos ruidos molestando a otros vecinos que con su también legítimo derecho pretenden descansar en el verano.

Lo que plantea el artículo y lo que planteaba el Ejecutivo en esta modificación es que la multa que se fija de 5 UR sea cobrada, y lo dice así al final del párrafo, será aplicada en todos los casos al Padrón en el cual se constate la infracción. Si quieren los compañeros el funcionario puede leer textualmente nuevamente ese párrafo.

Lo que modificamos en la comisión de legislación el miércoles pasado fue en el entendido de que muchas veces el padrón, cuando se le aplica al padrón se le aplica al propietario, muchas veces el propietario no es el que realiza la infracción y en el caso de un alquiler anual al vinculo entre el propietario y el inquilino. Pero en los alquileres de verano muchas veces cuando este propietario se entere de que tiene la multa, el inquilino que le alquilo por un fin de semana o por cinco días o por diez días ya no tiene ni noticias de él y nunca va a poder replicar contra él o hacer que ese inquilino que cometió la infracción le devuelva ese dinero.-

Llegamos al acuerdo entre los integrantes de la comisión de modificar el texto y poner la palabra, propietario o inquilino que si se refleja en el informe, pero también habíamos llegado al acuerdo y para que esto tuviera sentido tiene que ser así retirar el último renglón que dice en todos los casos se aplicará al padrón. En realidad en el informe ahora cuando lo leí está contemplada la palabra propietario o inquilino que le agregamos, pero no se retiró ese último renglón. Entonces ahora dice propietario o inquilino y además mantiene lo que traía al final del ejecutivo, que creemos que ahora se convierte en una incongruencia, porque si es el inquilino no es el padrón.-

Entonces me parece que hay que retirar eso, como lo habíamos acordado en la comisión o eventualmente mejorar la redacción, porque ahora hay una incongruencia dentro, del texto que se va a modificar, por la propia modificación nuestra.-

Mi sugerencia dado que creo que he sido clara, pero esto ya lo discutimos el miércoles pasado ha sido simplemente un error al hacer el informe, producto de que la reunión de la comisión quizás fue un poco desordenada, tenemos que ser más ordenado en esa comisión porque se tratan temas muy importantes y el funcionario no nos puede escuchar a todos a la vez.-

Mi sugerencia es si están todos de acuerdo aprobar al informe, con esa corrección que habíamos hecho eliminando el renglón que dice; "se aplicará en todos los casos al padrón".-

Si es necesario los compañeros me siguieren hacer un cuarto intermedio, para que no vuelva el tema a comisión y tenga que venir la semana que viene, pero creo que he sido suficientemente clara.-

SRA: PRESIDENTA: La edila Piñeiro hizo una propuesta, ponemos a consideración el informe, retirando lo que dijo la edila Piñeiro.-

Votamos entonces, quedaría la palabra, propietario o inquilino, retirando el último renglón del párrafo. (Se vota) 21 en 22 Afirmativo.-

(Texto del Decreto aprobado)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Decreto Nº2/14.

Rocha,25 de marzo de 2014.

**-Se modifica la Ordenanza sobre Ruidos Molestos.**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

En sesión de la fecha por 21 votos en 22 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

**ARTICULO 1º**)-Modifíquese el literal h) del artículo 4° del Decreto Departamental N° 7/98 de fecha 15 de diciembre de 1998 (Ordenanza sobre Ruidos Molestos), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"h)-Los emanados de cualquier tipo de vehículos de tracción mecánica, como consecuencia de carecer éste de silenciador adecuado o por poseer accesorios que produzcan ruidos, música o cualquier sonido que sea percibido del exterior del mismo. Se entiende por accesorio todo objeto fijo o portátil que no sea necesario para el funcionamiento mecánico del móvil. El vehículo en esas condiciones se considerará inhabilitado para circular y podrá ser retenido hasta que elimine la fuente del ruido".

**ARTICULO 2º)-**Modifíquese el límite de máximo aceptable para el nivel de ruidos de fondo en casa habitación (dormitorio), establecido en el artículo 6° del Decreto N° 7/98, fijando el mismo en "39 db".

**ARTICULO 3º)-**Modifíquese el artículo 23° del Decreto Departamental N°7/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 23°)-Fuera de los casos especialmente previstos, ninguna persona física o jurídica, podrá generar ruidos molestos y/o perjudiciales para el bienestar público, aún cuando se encuentre dentro de los límites de su propiedad. Si deseare escuchar una programación emitida por cualquier medio electrónico o realizar música o provocar cualquier otro ruido o sonido deberá respetar los niveles normales de la sonoridad perceptible por el oído humano (45 decibeles). La violación de esta disposición, sin perjuicio de la denuncia ante la autoridad policial (artículo 13° de la ley 17.852), implicará una infracción administrativa sancionada con multa equivalente a cinco unidades reajustables, la que se podrá incrementar hasta en el cien por ciento en caso de reincidencia."

**ARTICULO 4º)** Comuníquese."

POR LA COMISIÓN DE DEPORTES

Rocha, 25 de marzo de 2014.-

**COMISION DE DEPORTES**

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Eduardo Veiga, Marta Cánova, Cristian Martínez y Adrián Sánchez.-

Esta Comisión resuelve aconsejar al Plenario invitar a:

l)- Liga Castillense de Fútbol a los efectos de informar cual es su problemática, para la próxima reunión el día martes 1° de abril del corriente, hora 16 en esta Junta.-

2)- Invitar al Director de Deportes del Ejecutivo Departamental, para la reunión a realizarse el día 2 de abril, hora 15 también en esta Junta.-

Firmado: Eduardo Veiga, Marta Cánova, Cristian Martínez y Adrián Sánchez.-

SRA: PRESIDENTA: Para votar el informe de la Comisión de Deportes, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 22 en 22 Afirmativo.-

POR LA COMISIÓN DE TURISMO

**Comisión de Turismo**

Rocha, 25 de marzo de 2014.

En el día de la fecha se reúne la Comisión de Turismo de este Cuerpo a propuesta de la Edil Blanca Repetto, con la asistencia de los Ediles: Herman Alsina, Federico Amarilla, Juan C. Cola, Blanca Repetto.-
Son recibidos los delegados de la OGD -Organización de gestión del Turismo Rocha, Consultor Oscar Iroldi, Director de Turismo de la Intendencia de Rocha, Pedro Quartino y Vicepresidente de la Corporación Rochense de Turismo, Jorge Simeone.
Primeramente es expuesto por la OGD el trabajo desarrollado para la presente temporada de verano adelantándose a las medidas dispuestas por la Argentina que han dificultado la presencia de turistas con ese origen. La temporada se vio agravada por las fuertes lluvias sufridas.
Se viene trabajando sobre conceptos de desarrollo local, rentabilidad anual de un Rocha con desarrollo sustentable, con miras a generar valor en base a los productos que hay para ofrecer.
Las estadísticas oficiales que el departamento produce año a año, demuestran actualmente, la fuerte visita de uruguayos en un 68%, principalmente público joven, y la modalidad de viaje se da principalmente entre amigos, alcanzando un 40%.
Concluyen indicando que los destinos deben seguirse equipando para mejorar los servicios e infraestructura tanto privada como pública.
Atendiendo a la problemática de este verano, se efectuó un refuerzo promocional desde febrero y que está vigente hasta semana de turismo, el cual puede apreciarse en la web www.rochauy.com.
Con motivo de los múltiples componentes de trabajo, esta Comisión aconseja al Plenario la aprobación del presente informe y la siguiente propuesta:

1- Una vez recibido por el Cuerpo, realizar un exhaustivo análisis del proyecto de organización jurídica de la OGD.
2- Presentar en la web de este Cuerpo, la próxima Guía turística oficial del Destino Rocha.-

Firman: Herman Alsina, Federico Amarilla y Blanca Repetto.-

SRA: PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 20 en 20 Afirmativo.-
Tiene la palabra el edil Martínez.-

SR: MARTINEZ: En primer lugar queríamos acercarle a la Mesa como coordinador de bancada una reformulación, que hicimos en la integración de las comisiones.-
En segundo lugar una solicitud de ampliación de un pedido de informe que hicimos con respecto a los materiales retirados de la remodelación de la plaza.-
Y luego tenemos una nota que nos hicieron llegar, vecinos que quisiéramos hacer llegar a través de la Junta a Bienestar Social por una solicitud de una familia que está pasando por un momento difícil y necesita unos materiales.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: Ante la licencia del edil Ciganda, que integra la comisión de legislación B. Vamos a proponer, que la edila Graciela Nassi, pase a integrarla como suplente. Era eso.-

SRA: PRESIDENTA: Bien, así se hará.-
No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.-
(Así se ta siendo la hora 21 y 7)

HEBER MELO
Secretario General

SERGIO BONILLA
Presidente